



Universidad Nacional de Catamarca

2024 - A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA
UNIVERSITARIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00010180- -UNCA-REC- APROBAR el PLANEAMIENTO ANUAL 2024 de tareas de la Unidad de Auditoría Interna

VISTO:

La Ley N° 24521 de Educación Superior, la Ley N° 24156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, la Resolución SIGEN N° 299/2023, el Acuerdo Plenario N° 1154/2021 del Consejo Interuniversitario Nacional, el EX-2024-00010180-UNCA-REC por el cual se tramita la aprobación del PLANEAMIENTO ANUAL 2024 de la Unidad de Auditoría Interna de esta Casa de Altos Estudios, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional establece, dentro de las funciones de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), la aprobación de los Planes Anuales de Trabajo de Auditoría (PAT) de las Unidades de Auditoría Interna (UAI), orientando y supervisando su ejecución y resultados.

Que con fecha 26/07/2023 la SIGEN dictó la Resolución N° 299/23 por la que modifica su estructura organizacional, unificando la Sindicatura Jurisdiccional del Ministerio de Educación y la de Universidades Nacionales, e indicando que el ámbito de control de la mencionada dependencia aplica solo a las Universidades Nacionales que hayan suscrito un Convenio con la SIGEN.

Que mediante Nota N° 75/2022 el Sr. Rector manifiesta la adhesión de la Universidad Nacional de Catamarca al Acuerdo Plenario N° 1154/21 del Consejo Interuniversitario Nacional, que promueve la conformación de un Sistema de Control Integral e Integrado de todo el Sistema Universitario Nacional y la constitución de un Órgano Coordinador de Control Interno de todas las Instituciones Universitarias Nacionales adheridas.

Que a la fecha de la presente la Universidad Nacional de Catamarca no ha suscrito Convenio alguno con la SIGEN en los términos de su Resolución N° 299/2023.

Que por Nota UAI-S01:000015/2023 de fecha 31 de octubre de 2023 – contenida en IF-2024-00010184-

UNCA-REC, la Unidad de Auditoría Interna de esta Casa de Estudios eleva el Planeamiento Anual 2024, en cumplimiento de la actividad prevista en el punto 2. del Anexo I de la Resolución Rectoral N° 560/94, contemplando el contexto de adhesión de la Universidad Nacional de Catamarca al Acuerdo Plenario CIN N° 1154/21 y las disposiciones adoptadas por la Resolución SIGEN 299/23.

Que las presentes actuaciones cuentan con el Visto Bueno de este Rectorado, contenido en IF-2024-00010227-UNCA-REC.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el PLANEAMIENTO ANUAL DE TRABAJO 2024 de la Unidad de Auditoría Interna, contenido en IF-2024-00010206-UNCA-REC, y que forma parte integrante de la presente Resolución como archivo embebido.

ARTÍCULO 2º.- ADHERIR a las normas de Control Interno dictadas por la Sindicatura General de la Nación, como buena práctica para la ejecución de tareas y la elaboración de informes de auditoría, el seguimiento de observaciones y recomendaciones y la formulación del Plan Anual de Trabajo.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, archivar.-